

**ASAMBLEA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA ELEGIR SUS REPRESENTANTES ANTE
LA JUNTA NOMINADORA Y LA NÓMINA DE PRECANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ)**

ACTA DE ASAMBLEA

PREÁMBULO

Reunidos en el Auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el día veintiocho (28) de agosto del año dos mil quince (2015), por convocatoria emitida por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), se realizó la asamblea de las organizaciones civiles para elegir sus representantes ante la Junta Nominadora y la nómina de precandidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Dicha convocatoria fue realizada por la SDHJGD, en cumplimiento de los artículos 311, 312 de la Constitución de la República; 4, 9 y 27 de la Ley Orgánica de la Junta Nominadora para la Elección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; 2 del Acuerdo No. 655-2008 de fecha doce (12) de agosto de dos mil ocho (2008), del Reglamento para la Asamblea de las Organizaciones Civiles para Elegir sus Representantes ante la Junta Nominadora y la Nómina de Precandidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; y oficio No 48-2015-PC/CN de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), de la Presidencia del Congreso Nacional.

Con la presencia de los representantes de las organizaciones civiles debidamente registradas en la Unidad de Registro y Seguimiento de las Asociaciones Civiles (URSAC), que presentaron sus documentos de identidad y la acreditación emitida por la SDHJGD, y suscrita por el Secretario General Ricardo Alfredo Montes Nájera, de esa Secretaría de Estado, el titular de esa institución del Estado, Rigoberto Chang Castillo, luego de los protocolos de inicio, procedió a instalar la asamblea de las organizaciones civiles para elegir sus representantes ante la Junta Nominadora y la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ, y la misma se desarrolló de la forma siguiente:

ELECCIÓN DE JUNTA ELECTORAL

El Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Rigoberto Chang Castillo, organizó la elección de la Junta Electoral de la asamblea, procediéndose a realizar las proposiciones y votaciones respectivas, resultando conformada la misma por las siguientes personas:

- 1) **Presidente:** Arnaldo Bueso Hernández, de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
- 2) **Secretario de Actuaciones:** Omar Edgardo Rivera Pacheco, de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)
- 3) **Fiscal:** José Santos Reyes Argueta, de la Fundación Hondureña de Capacitación Agrícola Forestal (FUNHDECA).
- 4) **Relatora:** Ninoska Chávez, de la Fundación para la Promoción Social y Desarrollo de Honduras (PROSODEH).

De inmediato, los integrantes de la Junta Electoral, fueron juramentados por el Secretario de Estado, y tomaron posesión de sus cargos para dirigir la agenda del día, establecida así:

- 1) Elección de representantes de las organizaciones civiles ante la Junta Nominadora para elección de candidatos a magistrados de la CSJ.
- 2) Elección de los miembros de la Comisión Revisora y Evaluadora de precandidatos a magistrados de la CSJ, propuestos desde las organizaciones civiles.
- 3) Elección de nómina de precandidatos a ser presentados ante la Junta Nominadora Junta Nominadora para elección de candidatos a magistrados de la CSJ.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ANTE LA JUNTA NOMINADORA PARA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CSJ

Los representantes de las organizaciones civiles debidamente acreditados procedieron a la elección del representante de las organizaciones civiles ante la Junta Nominadora para elección de candidatos a magistrados de la CSJ, resultando electos las siguientes personas:

- 1) **Representante Propietario:** Jorge Machado Banegas, de la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH).
- 2) **Representante Suplente:** Adolfo Pineda, de Casa Alianza.

De inmediato, los representantes de las organizaciones civiles fueron juramentados por el presidente de la Junta Electoral, en presencia de los asistentes y de las autoridades gubernamentales.

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REVISORA Y EVALUADORA DE PRECANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CSJ, PROPUESTOS DESDE LAS ORGANIZACIONES CIVILES

La Junta Electoral procedió a organizar la elección de la Comisión Revisora y Evaluadora (Comisión Técnica Jurídica) de precandidatos a magistrados de la CSJ, propuestos desde las organizaciones civiles, para que –de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la asamblea y el mandato de la misma- procedan a determinar si las propuestas a ser recibidas cumplen a cabalidad con los requisitos legales y perfil de idoneidad, y elaboren una lista final de todos los abogados y notarios precandidatos que hubieran cumplido con los mismos. Dicha lista deberá ser presentada el día viernes once (11) de septiembre de dos mil quince (2015), en Tegucigalpa, MDC, a partir de las siete de la mañana (7:00am).

Luego de las votaciones respectivas, la Comisión Revisora y Evaluadora, quedo conformada de la siguiente forma:

- 1) **Rodimiro Derceu Flores**, de la Red para el Desarrollo Global (RDG).
- 2) **Jance Carolina Funes Domínguez**, de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras (ANUPRIH).
- 3) **Isaac Boanerges Zelaya Padilla**, de la Asociación Cristiana “El Tiempo de Dios” (ACTD).
- 4) **Edith Gabriela Dávila Fontecha**, del Proyecto Aldea Global.
- 5) **Seidda Mendoza**, de Proyecto Metas / Education Development Center, Inc. (EDC).
- 6) **Rogelio Sánchez García**, de Educación Tecnológica (EDUTECH).
- 7) **Jorge Valladares**, de World Vision Honduras.

La asamblea determinó que a partir del lunes treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015), se iniciará el proceso de recepción de propuestas de abogados y notarios, para la elección de hasta veinte (20) precandidatos para optar al cargo de magistrados de la CSJ, que serán propuestos por las organizaciones civiles acreditadas ante la SDHJGD; dichas organizaciones, deberán haber realizado su respectiva reunión para escoger los abogados y notarios a ser propuestos, según lo establecido en el Acuerdo No. 655-2008 de la Secretaría de Gobernación y Justicia, de ese tiempo, correspondiente al Reglamento para la asamblea de las organizaciones civiles para elegir sus representantes ante la Junta Nominadora y la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ.

Las propuestas de los abogados y notarios, deberán ser presentadas, en el período comprendido desde el treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil quince (2015), en días hábiles, en horario y lugar – físico y electrónico- que será dado a conocer por la Junta Electoral a través de un comunicado público.

La Junta Electoral informo a la organizaciones civiles acreditadas que al hacer sus propuestas, deberán asegurarse que sus nominados reúnen los requisitos constitucionales contenidos en el Artículo 309 de la Carta Magna y lo señalado en los Artículo 18 y 29 de la Ley Orgánica de la Junta Nominadora para elección de candidatos a magistrados de la CSJ, por lo que las propuestas deberán contener toda la documentación pertinente a fin de probarlo.

La asamblea acordó que todos los abogados y notarios propuestos, que hayan sido precalificados por la Comisión Revisora y Evaluadora, deberán participar en audiencias públicas, el día viernes once (11) de septiembre de dos mil quince (2015), en Tegucigalpa, MDC, a partir de las siete de la mañana (7:00am).

SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA

La asamblea acordó suspender la celebración de la misma, y reanudarla el día viernes once (11) de septiembre de dos mil quince (2015), en Tegucigalpa, MDC, a partir de las siete de la mañana (7:00am), para proceder a la elección de la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ, que serán remitidos a la Junta Nominadora.

REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA

En las Instalaciones del Aula Magna de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), ubicada en la segunda planta de la Biblioteca del Campus Sagrado Corazón de Jesús, Aldea Las Casitas, Comayagüela, MDC, el día viernes once (11) de septiembre de dos mil quince (2015), a partir de las siete de la mañana (7:00am), el Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Rigoberto Chang Castillo, reinstaló la asamblea de las organizaciones civiles para elegir la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ, cediendo el control de la misma, para su moderación, a los integrantes de la Junta Electoral, quienes procedieron de inmediato a dar seguimiento a la agenda del día.

INFORME DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La Junta Electoral informó que en el período comprendido desde el treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil quince (2015), en horario establecido entre las nueve de la mañana (9:00am) y las cuatro de la tarde (4:00pm), en las instalaciones físicas de Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo e Honduras (FOPRIDEH), Colonia Lomas del Guijarro Sur, Avenida Montecarlo, Bloque W, Casa No. 1362, Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán, Honduras, se recibieron las propuestas de precandidatos a magistrados de la CSJ, a través de avales suscritos por organizaciones civiles debidamente acreditadas por la SDHJGD; asimismo, se reportó que se habilitó una cuenta de correo electrónico en la cual se recibieron las propuestas –en versión electrónica / digital- al correo electrónico: postulacionescsjsc@gmail.com.

Se indicó que, también, las propuestas deberán adjuntar a la documentación remitida una Declaración Jurada suscrita por los abogados y notarios postulantes, en la se asegura que se cumplen con los requisitos de Ley y no se encuentran incluidos en los inhabilitados de acuerdo al Artículo 310 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Junta Nominadora para elección de candidatos a magistrados de la CSJ.

La Junta Electoral relató que los expedientes correspondientes a cada una de las propuestas antes mencionadas, con la documentación recibida, se entregaron, el día siete (7) de septiembre de dos mil quince (2015), en el acto a los representantes de la Comisión Revisora y Evaluadora nombrada por la asamblea de las organizaciones civiles, para que procediera a determinar si los propuestos cumplen a cabalidad con los requisitos que establece la Constitución de la República, y legislación aplicable, y perfil de idoneidad; dicha laborar fue desarrollada por la Comisión Revisora y Evaluadora, durante los días ocho (8), nueve (9) y diez (10) de septiembre de dos mil quince (2015), y presentarían informe correspondiente en la reanudación de la asamblea el día viernes once (11) de septiembre de dos mil quince (2015).

Durante el período comprendido desde el treinta y uno (31) de agosto de dos mil quince (2015) hasta el siete (7) de septiembre de dos mil quince (2015), se recibieron en las instalaciones físicas de la FOPRIDEH, en Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán, así como en correo electrónico postulacionescsjsc@gmail.com, las propuestas siguientes:

Propuestas entregadas en documentación física

- 1) Abraham Alvarenga Urbina
- 2) Adislao Baca Pérez
- 3) Alejandro Duarte Salgado
- 4) Aníbal Federico Izaguirre Maradiaga
- 5) Carlos Humberto Medrano Irías
- 6) Carlos Rubén López Oliva
- 7) Conan Rafael Argueta Bourdett
- 8) Dagoberto Aspra Iglesias
- 9) Daniela Gramizel Garay Caballero
- 10) Danery Antonio Medal Raudales
- 11) David Armando Montoya Izaguirre

- 12) Delmy Anarda Banegas Padilla
- 13) Edith María López Rivera
- 14) Edwin Francisco Ortez Cruz
- 15) Elvin Rolando Peralta Alemán
- 16) Felix Alberto Chávez Romero
- 17) Francisco Arturo Muñoz Tabora
- 18) Francisco Daniel Gómez Bueso
- 19) Gaudy Alejandra Bustillo Martínez
- 20) Gerardo Enrique Gómez Cobos
- 21) German Edgardo Leitzelar
- 22) Gladis Ondina Zavala Mejía
- 23) Guillermo Arturo Caballero Castro
- 24) Ignacio Israel Rodríguez Orellana
- 25) Iván Adán Martínez Ordoñez
- 26) Jacobo Antonio Cáliz Hernández
- 27) Jorge Abilio Serrano Villanueva
- 28) José Emeterio Rodas Pavón
- 29) José Mauricio Salazar Mejía
- 30) José Miguel Montoya Aguilar
- 31) José Ramón Cáliz Figueroa
- 32) Juan Ramos Medina Ramos
- 33) Juan Wilfredo Castellanos Hipp
- 34) Justo Ernesto Murillo Rodezno
- 35) Kalton Harold Bruhl
- 36) Leonor Isabel Pineda Jarquin
- 37) Lidia Álvarez Sagastume
- 38) Lolis María Salas Montes
- 39) Luis Francisco Cruz Torres
- 40) Malcon Eduardo Guzmán Valladares
- 41) Marco Vinicio Zuniga
- 42) María Fernanda Castro Mendoza
- 43) María Paulina Pérez Núñez
- 44) Mario Rolando Díaz Flores
- 45) Nasry Javier Ictech Guifarro
- 46) Nelson Danilo Mairena Franco
- 47) Nery Esteban Baca Mondragón
- 48) Nivida Flor Hernández Agurcia
- 49) Nora Suyapa Urbina Pineda
- 50) Odalis Aleyda Najera Medina
- 51) Oscar Arnaldo García
- 52) Oscar Madrid Turcios
- 53) Raúl Antonio Henríquez Interiano
- 54) Rene David Seidel Heilborn
- 55) Reynaldo Antonio Hernández Sorto
- 56) Rolando Edgardo Argueta Pérez
- 57) Rubén Darío Mateo Galán
- 58) Rusbelinda Sánchez Maradiaga
- 59) Salvador Antonio Moreno Nolasco
- 60) Servando Alcerro Saravia

- 61) Silvia Trinidad Santos Moncada
- 62) Tania Petrona Fuentes
- 63) Teobaldo Enamorado Suazo
- 64) Víctor Manuel Martínez Silva
- 65) Wilfredo Calderón Canales

Propuestas remitidas por correo electrónico

- 1) Alan Omar Madrid
- 2) Araceli Zuniga Andino
- 3) Brenda Celina Hernández Ferrufino
- 4) Carlos Enrique Bueso Pineda
- 5) Daniel Abraham Ramos Ávila
- 6) Jesús Humberto Mayorga
- 7) José Miguel Montoya Avelar
- 8) Juan Wilfredo Castellanos Hipp
- 9) Lindsey Alejandra Aceituno Ávila
- 10) Rubén Antonio Mendoza Díaz
- 11) Rubén Darío Mateo Galán
- 12) Walter Raúl Miranda Sabio
- 13) Wilfredo Méndez Romero

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y EVALUADORA

Los integrantes de la Comisión Revisora y Evaluadora de los precandidatos a magistrados a la CSJ, nombrada por la asamblea, informó sobre su trabajo realizado, de la forma siguiente:

La suscrita Comisión Revisora y Evaluadora de los precandidatos a magistrados a la CSJ, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, acreditadas ante la SDHJGD, a la asamblea general informa:

Que en virtud del mandato otorgado por esta magna asamblea, esta Comisión ha estado permanentemente reunida a partir del día dos (2) de septiembre del año en curso, para definir la metodología de revisión y evaluación de las hojas de vida, así como la documentación de soporte que avala los requisitos fundamentales para optar al cargo de magistrado, los cuales se encuentran plasmados en los artículos 309, 310 y 250 de la Constitución de la República.

En tal sentido, y de acuerdo a los plazos aprobados para la tarea encomendada, el pasado siete (7) de septiembre, siendo las siete de la noche (7:00pm), recibimos de parte de la secretaría de la Junta Electoral de la asamblea, trece (13) currículos en digital y sesenta y cinco (65) en físico, para un gran total de setenta y ocho (78).

Para lograr un perfil de integridad, idoneidad, profesional y temperamento judicial, esta Comisión fue del parecer que se creara una lista de requisitos de Ley que brinden un listado de candidatos de alto nivel a la magistratura de la CSJ, considerando la posibilidad de solicitar subsanación de requisitos indispensables. Posteriormente, se procederá a la aplicación de criterios de valuación considerando

entre otros su formación académica, experiencia profesional, publicaciones, así como proyección y compromiso social.

En seguimiento al mandato de la asamblea que determinó como fecha de entrega del listado de los postulantes a precandidatos a magistrados, el día viernes once (11) de septiembre de los corrientes a partir de las siete de la mañana (7:00am), esta Comisión inicio el proceso de revisión de propuestas el ocho (8) de septiembre, debiendo solicitar el día nueve (9) de septiembre, la subsanación de documentos complementarios en un plazo de veinticuatro (24) horas, el cual venció el día diez (10) de septiembre a las siete de la noche (7:00pm).

No obstante el corto plazo de subsanación otorgado a los postulantes, logramos recibir un considerable número de documentos subsanados en tiempo y en forma. Sin embargo, también recibimos la comunicación de varios postulantes expresando de no contar con tiempo suficiente para subsanar dicha documentación.

Con el propósito de ser incluyente, y lograr ese perfil de idoneidad que la sociedad civil debe presentar respecto a sus candidatos.

Recomendamos:

Ampliar el plazo de revisión y evaluación de los postulantes a magistrados, al día veintiocho (28) de septiembre, a efecto de entregar a esta asamblea el listado final de los precandidatos que serán sometidos a audiencia pública y posterior votación de la magna asamblea.

Tegucigalpa, MDC, once (11) de septiembre de dos mil quince (2015).

- 1) Jance Carolina Funes, Coordinadora*
- 2) Gabriela Dávila Fontecha, Secretaria de Acta*
- 3) Isaac Zelaya, Integrante*
- 4) Rogelio Sánchez García, Integrante*
- 5) Rodimiro Derceu, Integrante*
- 6) Jorge Valladares, Integrante*

Luego de ser leído el informe antes citado, la asamblea tomó la decisión de acuerpar la recomendación realizada por la Comisión Revisora y Evaluadora, y acordó ampliar el plazo de revisión y evaluación de los postulantes a magistrados de la CSJ, al día veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015), a efecto de entregar a esta asamblea el listado final de los precandidatos que serán sometidos a audiencia pública y posterior votación de la magna asamblea.

Durante el debate se sometió a consideración de la asamblea una moción encaminada a que los actuales magistrados de la CSJ, no fuesen consideración para ser evaluados por la Comisión Revisora y Evaluadora, moción que no fue aprobada.

OTROS ASUNTOS DISCUTIDOS EN LA ASAMBLEA

Durante la asamblea, se discutió y decidió sobre diversos aspectos que a continuación se detallan:

- 1) **Sustitución de miembro de la Comisión Revisora y Evaluadora:** Tomando en consideración que la integrante de la Comisión Revisora y Evaluadora, Seidda Mendoza, de Proyecto Metas / Education Development Center, Inc. (EDC), renunció a su cargo, la asamblea determinó que su sustituta sería Ninoska Chávez, de la Fundación Promoción Social y Desarrollo de Honduras (PROSODEH).
- 2) **Mecanismo de votación para elección de nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ:** La asamblea acordó que finalizada las audiencias públicas, cada representante asistente a la asamblea emitirá su voto público a favor de veinte (20) de los enlistados, y que los veinte (20) abogados y notarios que obtengan el mayor número de votos serán los precandidatos electos para ser presentados ante la Junta Nominadora en pleno, en su debido tiempo por conducto de los representantes electos, de parte de las organizaciones civiles acreditadas
- 3) **Vocería de la asamblea de organizaciones civiles:** La asamblea acordó que el presidente de la Junta Electoral, Arnaldo Bueso, será el vocero de la asamblea de las organizaciones civiles para elegir sus representantes ante la Junta Nominadora y la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ.
- 4) **Sede de los trabajos de la Comisión Revisora y Evaluadora:** La asamblea determinó que la sede de los trabajos de la Comisión Revisora y Evaluadora, serán las instalaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Tegucigalpa, MDC.

SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA

La asamblea acordó suspender la celebración de la misma, y reanudarla el día lunes veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015), a partir de las siete de la mañana (7:00am), en las Instalaciones del Aula Magna de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), ubicada en la segunda planta de la Biblioteca del Campus Sagrado Corazón de Jesús, Aldea Las Casitas, Comayagüela, MDC, teniendo como puntos únicos la presentación del informe de la Comisión Revisora y Evaluadora, la realización de las audiencias públicas de precandidatos seleccionados y la elección de la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ.

REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA

En las Instalaciones del Aula Magna de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), ubicada en la segunda planta de la Biblioteca del Campus Sagrado Corazón de Jesús, Aldea Las Casitas, Comayagüela, MDC, el día lunes veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015), a partir de las siete de la mañana (7:00am), el Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Rigoberto Chang Castillo, reinstaló la asamblea de las organizaciones civiles para elegir la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ, cediendo el control de la misma, para su moderación, a los integrantes de la Junta Electoral, quienes procedieron de inmediato a dar seguimiento a la agenda del día.

El secretario de la Junta electoral Omar Rivera se excusa y solicita retirarse de la reunión de Asamblea por problemas de salud. El presidente Arnaldo Bueso sometió a notificar a la

asamblea dicha solicitud y al mismo tiempo se consulto para el nombramiento de un sustituto como secretario, escogiendo la asamblea por unanimidad el señor José Ramón Arias Vargas, quien desde ese momento asumió su cargo.

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y EVALUADORA

Los integrantes de la Comisión Revisora y Evaluadora de los precandidatos a magistrados a la CSJ, nombrada por la asamblea, informó sobre su trabajo realizado, indicando que se habían escogido cuarenta (40) abogados y notarios como los integrantes de la lista de entre los cuales las asociaciones civiles escogerían a los veinte (20) miembros de la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ.

El informe de la Comisión Revisora y Evaluadora a continuación se detalla:

Informe de la Comisión Técnica Evaluadora de la Sociedad Civil para la Elección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema De Justicia

A los Honorables miembros de la Asamblea General Ordinaria de Sociedad Civil:

En virtud del mandato que nos hicieron en fecha 28 de agosto de 2015, para recibir, evaluar y elegir los precandidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por parte de la Sociedad Civil, esta Comisión Evaluadora informa:

Desarrollo del proceso

En fecha 07 de septiembre de 2015 siendo las 7:00 pm., recibimos de parte de la Junta Electoral, un total de 78 hojas de vida, de las cuales 13 fueron entregadas vía correo electrónico y 65 fueron entregadas en físico en las oficinas de FOPRIDEH, institución designada por esta Magna Asamblea como sede de operaciones de la Comisión.

Después de un arduo trabajo de revisión y solicitud de subsanación de documentos, esta Comisión fue del parecer que debía solicitarse a la Asamblea una prórroga para la revisión de hojas de vida, a fin de dar espacio para dos situaciones fundamentales: a) Que los aspirantes tuvieran un tiempo prudencial para subsanar documentos y b) Que se pudieran aplicar los criterios de idoneidad establecidos por esta Comisión para los precandidatos. Ambas situaciones nos permitirían brindar a las organizaciones de sociedad civil una lista confiable para ser sometida a votación.

Llegado el día de la Asamblea y presentado el informe preliminar de esta Comisión, se decidió concedernos una extensión del plazo de entrega, para el día 28 de septiembre, el cual fue concedido bajo las siguientes condiciones:

- 1.- No considerar por ningún motivo a los auto propuestos en vista de ser contrario a ley.*
- 2.- Realización de audiencia pública para los precandidatos elegidos por La Comisión.*
- 3.- Entregar una lista de más de 20 precandidatos a fin de dar opciones a los miembros de la asamblea para elegir los candidatos idóneos, luego de su audiencia pública.*
- 4.- Conformar la lista con los aspirantes que hubieran sido avalados por una organización de sociedad civil acreditada en Asamblea, que reunieran los requisitos establecidos en los*

artículos 309, 310 y 250 de la Constitución de la República, así como haber obtenido el porcentaje mínimo establecido para los criterios de idoneidad.

5.- No excluir de la evaluación de criterios de idoneidad a ningún candidato que hubiera completado su documentación, por razón de su cargo público o jurisdiccional, con excepción de aquellos que no hubieran presentado su aval institucional acreditado en la Asamblea.

6.- Continuar la evaluación de los precandidatos en las instalaciones del IAIP.

En base a las condiciones de Asamblea, el día lunes en horas de la mañana, nos trasladamos a las oficinas del IAIP donde fuimos recibidos por la Comisionada Presidente, abogada Doris Imelda Madrid Zerón, quien nos ofreció todo el apoyo logístico necesario para nuestra labor.

A partir del día miércoles 16 de septiembre hicimos una nueva clasificación y revisión de las hojas de vida, quedando distribuidas de la siguiente manera:

- a) SEIS (6) postulantes que no reunieron los requisitos legales de admisibilidad (arts. 309, 310 y 250 de la C. de la R.).
- b) DOS (2) auto propuestos.
- c) DOS (2) QUE RETIRARON SUS PROPUESTAS.
- d) cuatro (4) con aval institucional ex temporáneo.
- e) DOCE (12) sin aval institucional.
- f) CINCO (5) que no enviaron toda su documentación en el plazo requerido que fue el 23 de septiembre.
- g) SIETE (7) que habiendo completado su documentación y presentado su aval institucional, no alcanzaron la puntuación requerida en la evaluación documental respecto a los criterios de idoneidad.
- h) cuarenta (40) que cumplieron con el aval institucional y que obtuvieron el puntaje mínimo requerido en los criterios de idoneidad.

La nómina de 40 precandidatos quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Nombres de Postulantes	Institución Proponente
1	Abraham Alvarenga Urbina	Confraternidad Evangélica de Honduras
2	Aníbal Federico Izaguirre Maradiaga	asociación de Fiscales de Honduras (AFH)
3	Araceli Zúñiga Andino	Asociación de Universidades Privadas (ANUPRIH)
4	Brenda Celina Hernández Ferrufino	asociación de Pastores del Progreso
5	Carlos Enrique Bueso Pineda	Asociación de Universidades Privadas (ANUPRIH)
6	Carlos Humberto Medrano Irías	Confraternidad Evangélica de Honduras
7	Dagoberto Aspra iglesias	Sociedad Cultural Evangélica Amigos
8	Danelia Gramizel Garay Caballero	AJOPADIIH
9	Edith María López Rivera	Confraternidad Evangélica de Honduras
10	Edwin Francisco Ortez Cruz	Confraternidad Evangélica de Honduras
11	Elvin Rolando Peralta Alemán	ECO REDES
12	Felix Alberto Chávez Romero	Grupo Sociedad Civil
13	Francisco Daniel Gómez Bueso	Confraternidad Evangélica de Honduras
14	Gaudy Alejandra Bustillo Martínez	Confraternidad Evangélica de Honduras
15	Gladis Ondina Zavala Mejía	ANDEPH
16	Guillermo Arturo Caballero Castro	FUHRIL
17	Ignacio Israel Rodríguez Orellana	Fundación para la Promoción Social y Desarrollo de Honduras (PROSODEH)

18	<i>Iván Adán Martínez Ordoñez</i>	<i>MEJOCAVI</i>
19	<i>Jacobo Antonio Calix Hernandez</i>	<i>AJOPADIH</i>
20	<i>Jorge Abilio Serrano Villanueva</i>	<i>Sociedad Cultural Espiritual Evangélica Amigos</i>
21	<i>José Emeterio Rodas</i>	<i>Federación de Organizaciones de Vendedores de Mercados de Honduras (FOVEMERH)</i>
22	<i>Lidia Álvarez Sagastume</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
23	<i>Luis Francisco Cruz Torres</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
24	<i>Malcon Eduardo Guzmán Valladares</i>	<i>Asociación de Jueces por la Democracia</i>
25	<i>María Fernanda Castro Mendoza</i>	<i>Asociación de Jueces por la Democracia</i>
26	<i>María Paulina Pérez Núñez</i>	<i>Centro de Prevención, tratamiento y Rehabilitación de las víctimas de la Tortura y sus Familias (CPTRT)</i>
27	<i>Nelson Danilo Mairena Franco</i>	<i>Proyecto Aldea Global</i>
28	<i>Nery Esteban Baca Mondragón</i>	<i>Peniel</i>
29	<i>Nivida Flor Hernández Agurcia</i>	<i>Casa Alianza</i>
30	<i>Nora Suyapa Urbina Pineda</i>	<i>Vision Mundial</i>
31	<i>Odalís Aleyda Najera Medina</i>	<i>Vision Mundial</i>
32	<i>Raúl Antonio Henríquez Interiano</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
33	<i>Rolando Edgardo Argueta Pérez</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
34	<i>Rusbelinda Sánchez Maradiaga</i>	<i>Federación para el Desarrollo de las Comunidades Cafetaleras (FUNDA-AHPROCAFE), Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)</i>
35	<i>Salvador Antonio Moreno Nolasco</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
36	<i>Servando Alcerro Saravia</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
37	<i>Silvia Trinidad Santos Moncada</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>
38	<i>Tania Petrona Fuentes</i>	<i>Red para el Desarrollo Global R.D.G</i>
39	<i>Víctor Manuel Martínez Silva</i>	<i>Confraternidad Evangélica De Honduras</i>
40	<i>Wilfredo Méndez Romero</i>	<i>Bridge of Peace Inco Puento de paz Honduras</i>

Cada precandidato elegido fue notificado entre los día sábado 26 y domingo 27 de septiembre de 2015, mediante correo o llamada, recibiendo un total de 35 confirmaciones de asistencia a la Asamblea, quedando pendiente la confirmación de los abogados Brenda Celina Hernández, Carlos Humberto Medrano Irias, Ivan Adán Martínez, Raúl Henríquez Interiano y Wilfredo Méndez Romero.

Trabajo de la Comisión

En fecha 28 de agosto de 2015, la magna asamblea de sociedad civil designó a siete miembros para conformar la Comisión Revisora y Evaluadora de los precandidatos: Rodimiro Flores de RDG, Isaac Zelaya Padilla de Asociación Cristiana Tiempo de Dios, Jance Carolina Funes de ANUPRIH, Gabriela Dávila Fontecha de Proyecto Aldea Global, Seidda Mendoza de EDC, Rogelio Sánchez García de EDUTEC y Jorge Valladares de World Vision.

Una vez establecidos los miembros de la Comisión y previo a la revisión de expedientes, se llevó a cabo dos reuniones de la Comisión para designar el coordinador y secretario de la comisión, siendo elegida como Coordinadora Jance Funes y como Secretaria, Gabriela Dávila Fontecha.

Cabe resaltar que durante la segunda reunión de planificación, la abogada Seidda Mendoza de EDC, presentó su renuncia a la Comisión debido a compromisos laborales que le mantendrían fuera de la ciudad, por lo que la Comisión optó por continuar la

labor encomendada con los seis miembros restantes y recibir el apoyo técnico de la ingeniera Ninoska Chávez de PROSODEH, mientras la Asamblea decidía algo diferente. Finalmente, la asamblea decidió incorporar a la Ingeniera Chávez como el séptimo miembro de la Comisión.

Durante la primera semana de evaluación, el trabajo se desarrolló en un horario de 10:00 am a 7:00 pm., contando con la asistencia de todos los miembros de la Comisión.

Durante la segunda y tercera semana de trabajo, la Comisión desarrolló su labor en un horario de 3:00 a 9:00 pm contando con la asistencia permanente de cinco de sus miembros: Jance Funes, Isaac Zelaya, Rogelio Sánchez, Jorge Valladares y Gabriela Dávila. Los miembros restantes: Rodimiro Flores y Ninoska Chávez únicamente asistieron el día lunes 14 de septiembre en que hicimos nuestro traslado de operaciones y el viernes 25 de septiembre, en que se realizó la evaluación de los aspirantes, acordando junto con los demás miembros, en la elección de los precandidatos que aparecen en la lista oficial.

Para efectos de elaborar el informe final, se convocó nuevamente a la Comisión el día domingo 27 de septiembre, quien hizo una nueva evaluación de los currículos en base a los criterios de idoneidad, ampliando el listado a de precandidatos, a 40 abogados y notarios, de los cuales 15 son mujeres y 25 son varones. Cabe destacar que la lista de currículos recibidos en FOPRIDEH, contenía 19 mujeres y 59 varones.

Finalmente, esta Comisión considera pertinente informar a la Magna asamblea que los miembros Rodimiro Flores y Ninoska Chávez manifestaron de palabra haber recibido instrucciones de sus respectivas asociaciones para no seguir participando en esta Comisión, por lo cual se le solicitó presentar por escrito dichas instrucciones. Al momento de la lectura de este informe no se ha recibido comunicación escrita.

Conclusiones

De nuestra participación en la Comisión queremos señalar algunas situaciones que necesitan especial atención y que planteamos a manera de conclusiones:

- 1.- Se observó el desconocimiento de los postulantes sobre la no aceptación de auto propuestas en Sociedad Civil, es decir que desconocían que para participar, debían ser avalados por organizaciones acreditadas en Asamblea. Asimismo, se observó que algunos postulantes presentaron carta de instituciones no acreditadas en la Asamblea.*
- 2.- Se observó una notable deficiencia en la presentación de las hojas de vida de varios candidatos, quienes no acreditaron los grados académicos descritos, su ejercicio profesional y/o reconocimientos. Asimismo, hubo un considerable porcentaje de postulantes que no escribieron sus direcciones electrónicas o números de contacto.*
- 3.- Recibimos quejas de varios postulantes sobre el tiempo para la obtención de constancias debido a la falta de colaboración de las instituciones gubernamentales encargadas.*
- 4.- Se utilizaron criterios de evaluación siguiendo la pauta establecida en el año 2008 por la entonces Comisión Revisora y Evaluadora de Sociedad Civil.*
- 5.- Las decisiones tomadas por esta Comisión siempre se basaron en una discusión previa de los asuntos, culminando en su mayoría con votaciones unánimes.*

6.- Es de resaltar que cuando esta Comisión solicitó la subsanación de documentos requeridos en base a los artículos 309, 310 y 250 de la Constitución de la República, los postulantes se mostraron muy anuentes a presentar los mismos.

7.- Esta Comisión debió trabajar en tres instituciones distintas por diversos motivos: En FOPRIDEH por mandato de la Asamblea del 28 de agosto, en el IAIP por requerimiento de la Asamblea del 11 de septiembre y en la UPI por motivos de fumigación planificada en el IAIP, que no permitía nuestra permanencia en el lugar.

8.- La responsabilidad mostrada por la mayoría de los miembros de esta Comisión, ha demostrado el enorme compromiso que se tiene con la Sociedad Civil.

Recomendaciones

1.- Se recomienda que para la recepción de documentos en el próximo proceso de elección de candidatos, los currículos sean canalizados a través de una sola organización de sociedad civil acreditada en Asamblea, a fin de evitar confusiones o falsas expectativas. Asimismo se recomienda que la organización designada reciba únicamente los currículos que se presenten con por medio de carta de presentación membretada de las organizaciones acreditadas en la asamblea, para lo cual se deberá contar con el listado de participantes en la Asamblea proporcionado a la brevedad posible por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

2.- Elaborar un formato de hoja de vida para los postulantes, a fin que puedan acreditar sus grados académicos descritos, ejercicio profesional y/o reconocimientos, así como sus direcciones electrónicas o números de contacto.

3.- Enviar solicitud formal de apoyo a las instituciones que emiten constancias para la postulación como Magistrados, a fin de agilizar la obtención de las mismas.

4.- Seguir utilizando los criterios de idoneidad utilizados por las Comisiones Evaluadoras para la elección de pre candidatos, y en base a la situación que viva el país en ese momento, mejorar los mismos.

5.- Fomentar la discusión amplia de los asuntos sometidos a consideración de la Comisión, para que las decisiones se tomen siempre por unanimidad o al menos la mayoría de ella así sean.

6.- Agradecer a los postulantes, motivándoles a participar en el próximo proceso, presentando documentación completa de los requisitos constitucionales para optar al cargo de Magistrado.

7.- Establecer un solo lugar de trabajo para la Comisión Revisora y Evaluadora de la Sociedad Civil.

8.- Concientizar a la Sociedad Civil para que en la próxima designación de miembros de la Comisión Revisora y Evaluadora, nombren siempre a personas con alto sentido de responsabilidad y con el tiempo necesario para dedicarse a este menester, como el demostrado por esta comisión.

Recomendación final

En seguimiento al mandato de la asamblea sobre la realización de la audiencia pública, se recomienda el siguiente procedimiento:

Una vez conocido el listado, se deberá llamar en orden alfabético a los precandidatos y pasarlos al frente de la asamblea para que contesten dos preguntas que serán seleccionadas al azar por ellos mismos.

Las preguntas deberán ser contestadas en 5 minutos máximos, para lo cual se llevará el control de tiempo por parte de la Junta Electoral.

Una vez contestadas, retornarán al salón que les fue asignado inicialmente.

Terminadas las audiencias públicas, se escribirán los nombres en una pizarra y según el artículo 15 del Reglamento para la Asamblea de las organizaciones civiles, la votación se emitirá a favor de 20 de los enlistados. Los 20 abogados y notarios que obtengan el mayor número de votos serán los precandidatos electos para ser presentados ante la Junta Nominadora en pleno.

Agradecimientos

Ningún proceso de tanta importancia como el que esta Comisión realizó, sería posible sin el apoyo de diversas organizaciones. Esta Comisión agradece:

A Dios por brindarnos la sabiduría necesaria en este proceso.

A FOPRIDEH, en especial a su Presidente Arnaldo Bueso, por prestarnos sus instalaciones y la logística necesaria para el desarrollo de la primera semana de revisión. Una mención especial a su Director Ejecutivo. Rolando Bu y su equipo de trabajo por mostrarse muy colaboradores con esta comisión.

A la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) por proporcionarnos la alimentación durante nuestra permanencia en FOPRIDEH.

Al Instituto de Acceso a la Información Pública y en especial a su Comisionada Presidente, abogada Doris Madrid, por prestarnos las instalaciones del Instituto y poner a la orden su equipo de trabajo para apoyarnos durante la segunda y tercera semana de labor.

A los miembros de la Junta Electoral y de la Junta Nominadora por su apoyo decidido.

A World Vision, ANUPRIH, EDUTEC, ACTD y PAG por proporcionarnos alimentación los diversos días en que estuvimos reunidos en el IAIP.

A la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) por prestarnos sus instalaciones durante el fin de semana, así como proporcionarnos todo la logística para completar la misión encomendada.

A cada uno de los miembros de Sociedad Civil que nos expresaron su apoyo y frases de ánimo.

A cada uno de los postulantes que se mostraron anuentes a completar sus requisitos y en todo momento mostraron su cordialidad para esta Comisión.

Finalmente y no por ello menos importante, a nuestras familias que nos mostraron su comprensión en este proceso en beneficio de nuestra sociedad.

En fe de lo cual firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintisiete días del mes de septiembre del años dos mil quince, siendo las once de la noche.

Jance Carolina Funes

Gabriela Dávila Fontecha

Isaac Zelaya Padilla

Rogelio Sánchez García

Jorge Valladares

El informe fue aprobado por unanimidad por la asamblea y se procedió de inmediato a la realización de las correspondientes audiencias públicas.

REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS A POSTULANTES A MAGISTRADOS DE LA CSJ

Tal cual lo exigió la asamblea, los precandidatos a magistrados de la CSJ, se sometieron a audiencia pública, participando únicamente 39 de los 40 previamente seleccionados y convocados al efecto. Tomando en consideración que los abogados y notarios que no participaron en las audiencias públicas quedaban descalificados, fueron excluidos de la lista final, los siguientes profesionales del derecho:

- 1) Jorge Abilio Serrano Villanueva

NÓMINA DE PRECANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (CSJ)

Tal cual lo establece el Reglamento para la asamblea de las organizaciones civiles para elegir sus representantes ante la Junta Nominadora y la nómina de precandidatos a magistrados de la CSJ, establecido en el Acuerdo No. 655-2008 de la Secretaría de Gobernación y Justicia, de ese tiempo, elaborada la lista final por parte de la Comisión Revisora y Evaluadora, ni esta, ni la asamblea, ni ninguna otra persona podrá descartar o sustituir o incluir otro nombre en la mencionada lista, por lo que la misma fue sometida a consideración de la asamblea; en el acto, el secretario de actuaciones de la asamblea, por delegación del presidente, anotó los nombres de cada uno de los precandidatos enlistados, en orden alfabético, en una pizarra, y seguidamente, cada representante asistente a la asamblea emitió su voto a favor de 20 de los enlistados. Finalizado el proceso y contabilizado los votos, se determinó que los 20 abogados y notarios que obtuvieron la mayor número de votos son los siguientes:

No.	Nombres de Postulantes	Institución Proponente	Votos
1	Abraham Alvarenga Urbina	Confraternidad Evangélica de Honduras	42
2	Brenda Celina Hernández Ferrufino	Asociación de Pastores de el Progreso	34
3	Carlos Humberto Medrano Irías	Confraternidad Evangélica de Honduras	38
4	Edwin Francisco Ortez Cruz	Confraternidad Evangélica de Honduras	46
5	Félix Alberto Chávez Romero	Grupo Sociedad Civil	44
6	Francisco Daniel Gómez Bueso	Confraternidad Evangélica de Honduras	32
7	Gaudy Alejandra Bustillo Martínez	Confraternidad Evangélica de Honduras	29
8	Gladis Ondina Zavala Mejía	ANDEPH	36
9	José Emeterio Rodas	Federación de Organizaciones de Vendedores de Mercados de Honduras (FOVEMERH)	40
10	Lidia Álvarez Sagastume	Confraternidad Evangélica de Honduras	40
11	Luis Francisco Cruz Torres	Confraternidad Evangélica de Honduras	36
12	María Paulina Pérez Núñez	Centro de Prevención, tratamiento y Rehabilitación de las víctimas de la Tortura y sus Familias (CPTRT)	28
13	Nery Esteban Baca Mondragón	Peniel	36

14	<i>Nivida Flor Hernández Agurcia</i>	<i>Casa Alianza</i>	33
15	<i>Nora Suyapa Urbina Pineda</i>	<i>Visión Mundial</i>	32
16	<i>Rolando Edgardo Argueta Pérez</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>	37
17	<i>Rusbelinda Sánchez Maradiaga</i>	<i>Federación para el Desarrollo de las Comunidades Cafetaleras (FUNDA-AHPROCAFE), Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)</i>	36
18	<i>Salvador Antonio Moreno Nolasco</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>	33
19	<i>Servando Alcerro Saravia</i>	<i>Confraternidad Evangélica de Honduras</i>	35
20	<i>Tania Petrona Fuentes</i>	<i>Red para el Desarrollo Global R.D.G</i>	29

Los nombres de estos precandidatos electos, serán incluidos en la presente acta, luego certificados y notificados a los representantes electos (Jorge Machado y Adolfo Pineda), ante la Junta Nominadora, para que hagan llegar a ese ente colegiado los mismos y sean considerados como parte de la lista de 45 nominados a ser puestos a disposición del Congreso nacional de la República, de entre los cuales se seleccionaran a los próximos 15 magistrados de la CSJ.

LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA

Siendo las Cinco Treinta de la tarde (05:30PM), se da por cerrada la asamblea, procediéndose a la lectura, discusión, aprobación y ratificación del acta de la misma, recibiendo el respaldo unánime de los asistentes.

Se adjunta a la presente acta, toda la prueba documental en poder de la Junta Electoral, y la Comisión Revisora y Evaluadora, misma que se entrega a representantes electos (Jorge Machado y Adolfo Pineda) ante la Junta Nominadora, para que la presenten a la misma y coloquen copias en el portal de transparencia habitado por el IAIP.

Dada en Comayagüela, MDC, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Arnaldo Bueso Hernández

Presidente

José Ramón Arias Vargas

Secretario de Actuaciones (Suplente)

Omar Edgardo Rivera Pacheco

Secretario de Actuaciones

José Santos Reyes Argueta

Fiscal

Ninoska Chávez

Relatora